

Señor(a):

JUEZ SEXTO DE CIVIL DE CIRCUITO DE IBAGUE

E.S.D

Proceso Demanda Ejecutiva Hipotecaria
Demandante BANCO BBVA COLOMBIA cesionaria MARIA C QUINTERO
Demandado JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ GUZMAN (q.e.p.d)
Radicado 73001-31-03-006-2017-00083-00

Asunto Derecho de Retracto Art. 1971 del C.C.

En mi calidad de apoderado de los señores **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ RUBIO, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RUBIO, DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RUBIO** herederos del demandado **JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ (q.e.p.d.)** en su condición de hijos, de conformidad al poder que anexo, respetuosamente me permito manifestarle Señor(a) Juez, que ejerzo y hago uso del beneficio del Derecho de Retracto a favor de mis representados, consagrado en el Artículo 1.971 del Código Civil Colombiano, solicitando a su Despacho la autorización de pagar al cesionario, posición que adquirió mediante la cesión de los derechos de crédito y garantías, el valor de lo que éste haya dado por el derecho cedido, con los intereses desde la fecha en que haya notificado la cesión al deudor.

En esta medida y en virtud a lo establecido en la Ley solicito lo siguiente:

1. Sírvase autorizar pagar a la cesionaria MARIA CELY QUINTERO ÑUSTES el valor de lo que éste haya dado por el derecho cedido por el BBVA COLOMBIA, con los intereses desde la fecha en que haya notificado la cesión al deudor.
2. Se sirva tramitar la presente solicitud como incidente.
3. Sírvase, oficiar al BANCO BBVA COLOMBIA, sucursal AMBALA, de la ciudad de Ibagué, para que remita con destino a este proceso certificación respecto al monto pagado por el cesionario por la compra de los derechos

de créditos cedidos en este proceso, por desconocer la parte demandada dicho monto.

4. Una vez se conozca el valor de dicho pago, se autorice a la deudora a realizar el pago junto con los intereses desde la notificación de dicha cesión.
5. Acreditado dicho pago, se decrete la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares.

HECHOS EN QUE SUSTENTO LA PETICIÓN

1.- La entidad BANCO BBVA COLOMBIA , inicia trámite de proceso ejecutivo hipotecario contra el señor JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ GUZMAN (q.e.p.d), por el incumplimiento en el pago de unas obligaciones.

2.- El demandado se notificó de manera voluntaria por conducta concluyente, sin oposición alguna, pues su intención siempre fue honrar su deuda.

3.- Es así que el proceso fue llevado a sentencia por providencia del 11 de Octubre de 2018 , que decretó la venta en pública subasta del inmueble hipotecado.

4.- Debido a la crisis económica que vive el sector del agro, el demandado se vio obligado a acogerse al trámite de insolvencia económica , admitido en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué, bajo el radicado 73001-31-03-004-2019-00020-00, con fecha del 12 de Febrero de 2019.

5.- El día 2 de Septiembre de 2019, fallece el señor JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ GUZMAN, motivo por el cual se decretó la terminación por muerte del deudor del trámite de insolvencia.

6.- El señor JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ GUZMAN, convivía con la señora SANDRA LILIANA RUBIO ARIAS en una sociedad patrimonial de hecho, la cual está en proceso judicial para su reconocimiento.

7.- De dicha unión marital, procrearon los hijos JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ RUBIO, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RUBIO y DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RUBIO, éste último menor de edad.

8.- El día 26 de Noviembre de 2020, la señor SANDRA LILIANA RUBIO ARIAS, en aras de llegar a una conciliación con la entidad acreedora BANCO BBVA COLOMBIA, presenta propuesta de pago para la cancelación total de la obligación, ofreciendo la suma de \$40.000.000.00, (ver entrevista para estudio que se anexa) propuesta que le fue negada sin darle la oportunidad de contra ofertar, simplemente le sugirieron que aumentara la propuesta.

9.- Nuevamente en el mes de Enero de 2021, la señora SANDRA LILIANA RUBIO ARIAS, se acerca a la sucursal Ambalá de la entidad Acreedora, con el fin de presentar una nueva propuesta, con la sorpresa, de que le informa la Gerencia de la sucursal, que el crédito había sido objeto de venta de derechos de crédito a un tercero y no le fue informado a quien, ni porque monto.

10.- Por auto del 28 de Enero de 2021, el despacho reconoce a la señora MARIA CELY QUINTERO ÑUSTES, como cesionaria de los derechos del crédito que cobra la entidad BBVA COLOMBIA.

11.- El contrato de cesión de derechos litigiosos es una figura sustancial cuya regulación se encuentra prevista en el Art. 1959 y ss del Código Civil Colombiano.

12.- Los artículos 1970 a 1972 de la citada obra contempla lo relacionado al derecho de retracto cuando la cesión ha sido a título de venta.

13.- Según la jurisprudencia , la Corte ha considerado que los cesionarios de los derechos de créditos, son en su mayoría especuladores movidos por el ánimo de lucro, sin ninguna disposición de llegar a un arreglo o conciliación con el deudor, por el contrario con una intención de una ganancia desproporcionada.

14.- En prevención contra esta clase de especuladores se implementó la institución del derecho de retracto litigioso con el fin de velar por la posición de los deudores, ante la posible persecución despiadada de los cesionarios.

15.- Es por ello que mis poderdantes pretenden se les autorice pagar a la cesionaria, posición que adquirió mediante la cesión de los derechos de crédito y garantías , el valor de lo que éste haya dado por el derecho cedido , con los intereses desde la fecha en que haya notificado la cesión al deudor.

TRÁMITE

Imprimase el trámite previsto en el Título IV Capítulo I Art 129 del C.G. del P.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Amparo mi solicitud en lo dispuesto en el Artículo 1971 y ss del Código Civil Colombiano.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Documentales

- Poder a mi favor
- Registro civil de defunción del señor JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ GUZMAN
- Registro Civil de nacimiento de mis poderdantes MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RUBIO, JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ RUBIO y DANIEL ALEJANDRO
- Formulario entrevista clientes para el estudio de propuesta de cancelación total BBVA .
- Las obrantes en el Proceso

2. Oficios.

Sírvase oficiar al BANCO BBVA COLOMBIA - Sucursal Ambala, con el fin de que certifique a este despacho el valor cancelado por la cesionaria MARIA CELY QUINTERO ÑUSTES, identificada con la C.C. No. 51.730.959, por la compra de los derechos de crédito, de las obligaciones que se cobran en este proceso.

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibirá en la secretaría de su despacho o en la Cra 14 No. 87 – 45 Apto 301 Torre B Conjunto Residencial Cambulos de la ciudad de Ibagué. Tel. 3003252040

LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA
- **Abogado** -

Dirección Electrónica: lfernandoguayarah@hotmail.com
lfernandoguayarah@gmail.com (Dirección Alterna)

Mis poderdantes: En la Carrera 4 Número 3 – 33 Centro del municipio de Rovira – Tolima.

Dirección Electrónica: juansebasrr22@gmail.com
miguelarr81@gmail.com
salirua@hotmail.com

Sírvase proceder de conformidad

Atentamente,



LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA
C.C. No. 93.126.924 de Espinal – Tolima
T.P. No. 43.096 del C.S. de la J.

ROVIRA (TOL.)
RINCO

LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA
Abogado

Correo Electrónico: miguelarr81@gmail.com

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ RUBIO
C.C. No. 1.007.437.882 de Ibagué – Tolima
Correo Electrónico: juansebasrr22@gmail.com

Acepto,

LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA
C.C. No. 93.126.924 de El Espinal
T.P. No. 280.182 del C.S de la J.
Correo Electrónico lfernandoguayarah@hotmail.com

NOTARIA ÚNICA DE ROVIRA (TOL.)

La suscrita Notaria única del Circulo de Rovira
CERTIFICA QUE NO SE PUDO ELABORAR LA BIOMETRIA

- Tipo de Cancelación
- Cancelar Tramite
- Omitir Compareciente

- Motivo de Cancelación
- Interrupción voluntaria del compareciente
- Imposibilidad de capturar huellas
- Incumplimiento de requisitos
- Falla tecnica

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO

El anterior escrito

Dirigido a Juez Sexto Civil del Circulo de Ibague Tol.
Fue presentado ante el suscrito Ibague Tol.
Por Sandra Wiliana Rubio Arce
Quien se identifico con CC 917.149 Rains
Se le devuelve

EL NOTARIO

03 FEB 2021

NOTARIA UNICA DE ROVIRA (TOL.)
ROSALBA RINCO
NOTARIA

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO

El anterior escrito

Dirigido a Juez Sexto Civil del Circulo de Ibague Tol.
Fue presentado ante el suscrito Ibague Tol.
Por Juan Sebastian Rodriguez Rubio
Quien se identifico con 1007437882 Ibague
Se le devuelve

EL NOTARIO 03 FEB 2021

NOTARIA UNICA DE ROVIRA (TOL.)
ROSALBA RINCO
NOTARIA

Carrera 14 No. 87 – 45 Unidad 301 Torre B – Ibagué – Tol.
Cel. 300 325 20 40 E-Mail lfernandoguayarah@hotmail.com

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO

El anterior escrito

Dirigido a JUZ Sexto Civil del circulo

Fue presentado ante el suscrito de Ibaque

Por Miguel Angel Rodriguez Rubio

Quien se identificó con 1.006.005312 Ibaque

Se le devuelve

Rovira, _____

EL NOTARIO 08 FEB 2021

NOTARIA UNICA DE ROVIRA (TOL.)
ROSALBA RINCO
NOTARIA

NOTARIA UNICA DE ROVIRA (TOL.)

La suscrita Notaria única del Circulo de Rovira
CERTIFICA QUE NO SE PUDO ELABORAR LA BIOMETRIA

- Tipo de Cancelación
- Cancelar Tramite
- Omitir Compareciente

- Motivo de Cancelación
- Interrupción voluntaria del compareciente
- Imposibilidad de capturar huellas
- Incumplimiento de requisitos
- Falla tecnica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

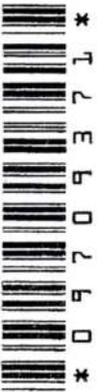


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09709371



NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE						

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
RODRIGUEZ GUZMAN JAVIER ALEXANDER

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)

C.C. 5992167 de ROVIRA Masculino

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción

Año 2019 Mes SEP Día 02 10:50 72160453-0

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia

X.X.X.X.X.X.X Año X X X X Mes X X X Día X X

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial Certificado Médico DR. CARLOS AUGUSTO PATINO V.

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
MARTINEZ CASTRO JENNIFER TATIANA

Documento de identificación (Clase y número) Firma

C.C. 1110483192 de IBAGUE

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción **Nombre y firma del funcionario que autoriza**

Año 2019 Mes SEP Día 02 CESAR AUGUSTO ALVARADO BAITAN



ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Círculo de Ibagué

NOTARIA SEGUNDA

FECHA:

15/01/2021

REGISTRO CIVIL

INDICATIVO SERIAL: 9709371

**EL NOTARIO SEGUNDO DE IBAGUE HACE
CONSTAR**

Que la presente fotocopia es tomada del original
que reposa en esta notaría. Se expide válida
para:

PARENTESCO:



TRÁMITES LEGALES

OTROS:

NOTA: Este registro civil tiene **VIGENCIA INDEFINIDA**
PAR. ART 21 Ley 962 de 2005.

CÉSAR AUGUSTO ALVARADO GAITÁN

NOTARIO SEGUNDO DE IBAGUÉ





ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

UIP 1.107.009.292

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40092967

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="text" value="01"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código
--	---	--	------------------------------------	--	--	--------

Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA TOLIMA ROVIRA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
RODRIGUEZ	RUBIO

Nombre(s)
DANIEL ALEJANDRO

Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguineo	Factor RH
Año	Mes	Día		
2008	AGO	20	MASCULINO	"B" POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA TOLIMA ROVIRA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

DECLARACION EXTRAJUICIO	Número certificado de nacido vivo
-------------------------	-----------------------------------

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
RUBIO ARIAS SANDRA LILIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 28'917.149 DE ROVIRA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
RODRIGUEZ GUZMAN JAVIER ALEXANDER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 5.992.167 DE ROVIRA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
RODRIGUEZ GUZMAN JAVIER ALEXANDER

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 5.992.167 DE ROVIRA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año	Mes	Día	Nombre y firma del funcionario que autoriza
2008	SEP	16	ROSALBA RINCON

Reconocimiento paterno

Firma	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
	ROSALBA RINCON

ESPACIO PARA NOTAS

Empty space for notes.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NUIP T8V0301229

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 32928199

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código T 8 V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE ROVIRA COLOMBIA TOLIMA ROVIRA*****

Datos del inscrito

RODRIGUEZ***** Primer Apellido RUBIO***** Segundo Apellido

MIGUEL ANGEL***** Nombre(s)

Año 2 0 0 2 Mes A G O Día 3 0 Sexo (en letras) MASCULINO***** Grupo sanguíneo O***** Factor RH *****

COLOMBIA TOLIMA ROVIRA***** Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

TESTIGOS***** Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo *****

Datos de la madre

RUBIO ARIAS SANDRA LILIANA***** Apellidos y nombres completos

CEDULA DE CIUDADANIA 0028917149***** Documento de identificación (Clase y número) COLOMBIA***** Nacionalidad

Datos del padre

RODRIGUEZ GUZMAN JAVIER ALEXANDER***** Apellidos y nombres completos

CEDULA DE CIUDADANIA 0005992167***** Documento de identificación (Clase y número) COLOMBIA***** Nacionalidad

Datos del declarante

RODRIGUEZ GUZMAN JAVIER ALEXANDER***** Apellidos y nombres completos

CEDULA DE CIUDADANIA 0005992167***** Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos primer testigo

MONCALEANO COLLAZOS POMPILIO***** Apellidos y nombres completos

CEDULA DE CIUDADANIA 0002372792***** Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

VARON JORGE ELIECER***** Apellidos y nombres completos

CEDULA DE CIUDADANIA 0019054310***** Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 0 2 Mes S E P Día 2 7 Nombre y firma del funcionario que autoriza LUIS OMAR ORTIZ ORTIZ*****

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

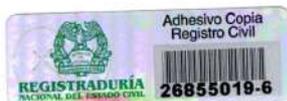
ESPACIO PARA NOTAS REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduria Municipal de ROVIRA TOL. Expide la presente fotocopia tomada del original que reposa en esta oficina

VALIDO PARA: Trámites Legales

DIEGO LEÓN SAIZ MORALES
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
ROVIRA TOLIMA

LIBRO _____ FOLIO 32928199



EN BLANCO

21 JUL 2020

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

1007437882

NUIP TBV0251053

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 30682607

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina															
Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>	Número	<input type="checkbox"/>	Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	T	8	V
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															
COLOMBIA TOLIMA ROVIRA															

Datos del inscrito															
Primer Apellido								Segundo Apellido							
RODRIGUEZ								RUBIO							
Nombre(s)															
JUAN SEBASTIAN															
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)				Grupo sanguíneo				Factor RH			
Año	2	0	0	Mes	0	C	T	Día	2	0	MASCULINO				
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)															
COLOMBIA TOLIMA ROVIRA															

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
DECLARACION DE TESTIGOS	

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
RUBIO ARIAS SANDRA LILIANA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C No. 28.917.149 ROVIRA TOLIMA	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
RODRIGUEZ GUZMAN JAVIER ALEXANDER	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C No. 5.992.167 ROVIRA TOLIMA	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
RODRIGUEZ GUZMAN JAVIER ALEXANDER	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C No. 5.992.167 ROVIRA TOLIMA	<i>[Firma]</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
GUZMAN PERDOMO JOSE ALAIN	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C No. 2.375.851 ROVIRA TOLIMA	<i>[Firma]</i>

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
GRUZ ROBAYO DIVIER ALBERTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C N. 5.996.292 ROVIRA TOLIMA	<i>[Firma]</i>

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2000 Mes NOV Día 16	ADOLFO HERNANDEZ TORRES
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
<i>[Firma]</i>	ADOLFO HERNANDEZ TORRES
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduría Municipal de ROVIRA TOL. Expide la presente fotocopia tomada del original que reposa en esta oficina

EN BLANCO

21 JUL 2020

VALIDO PARA: *trinites legales*

[Firma]

DIEGO LEON SAIZ MORALES
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
ROVIRA TOLIMA



LIBRO _____ FOLIO _____

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ENTREVISTA CLIENTE PARA ESTUDIO PPTA DE CANCELACIÓN TOTAL - Banco BBVA

FECHA: 26 Nov / 20 OH Nos. 636 9600 264 475

NOMBRE TITULAR (ES): Javier Alexander Rodriguez Guzmán
C.C. O NIT: 5 992 167 GEPO

DIRECCIÓN DOMICILIO ACTUAL: _____ TELEFONOS: _____

Nombre de quien presenta la ppta? (Especificar la relación que tiene con el titular) Sandra Alzand
Rubio (Esposa) Dirección Cra 5 # 9-71 Tels 3104782218

VALOR OFRECIDO: 40.000.000 FECHA EN QUE PAGARÁ Noviembre 20000000
dicembre 20000000

1. DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LA PRORUESTA? prestamo
familiar y actividad comercial que desempeño

2. CUÁL ES LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA MORA DEL CRÉDITO? (Especificar los motivos. Si esta desempleado indique la fecha en que perdió el empleo y porque razón. Si el espacio no es suficiente favor utilizar el respaldo)
la causa en mora es por la baja producción
en las cosechas y el cambio climático

2. CUAL ES LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR (Especificarla) _____

DÓNDE TRABAJA Y CUAL ES SU INGRESOS MENSUAL? _____

Dirección _____ Tels _____
CUÁNTO TIEMPO LLEVA VINCULADO Y CUAL ES EL CARGO QUE DESEMPEÑA? _____

3. CUÁL ES SU ESTADO CIVIL Y EDAD? _____

4. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CONYUGE INGRESOS MENSUALES? Comercio

CUÁNTAS PERSONAS TIENE A CARGO Y CUAL ES SU PARENTESCO? cinco, madre
hermano discapacitado, tres hijos

PASIVOS DEL INMUEBLE QUE RESPALDA LA OBLIGACIÓN

5. AGUA Y ENERGIA	\$ _____	IMPUESTO PREDIAL	\$ _____
TELEFONO	\$ _____	IMP. VALORIZACIÓN	\$ _____
ADMINISTRACIÓN	\$ _____		

SI TIENE UN EMBARGO, UNA HIPOTECA DIFERENTE A LA DEL BANCO BBVA O PERSECUCIÓN DE TERCEROS. FAVOR CONFIRMAR A QUIEN SE LE DEBE, CUÁNTO Y POR QUÉ? anexo
relacion de deudas

6. POSEE OTROS INMUEBLES PROPIOS O FINANCIADOS POR EL BCO Y POR OTRA ENTIDAD?
NO

7. TITULAR (S) Y/O PROPIETARIO (S) Autorizamos Consultar y obtener en cualquier momento de la Central de Información del Sector Financiero - CIFI que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, la información relativa a mi endeudamiento con el sistema financiero y el cumplimiento de las obligaciones.

FIRMA DEUDOR (o quien radica Ppta): [Firma] CIUDAD Rovira (C)

OBSERVACIONES: _____

En el NOMBRE TITULAR (ES), se deben relacionar los nombres de todos los titulares cada uno con su número de Cédula de Ciudadanía. NO es necesario que todos los titulares firmen la entrevista. Si el inmueble fue vendido más no subrogado los datos deben ser de los actuales propietarios o poseedores del inmueble.

26 Noviembre
2020
[Firma]

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, doce de febrero de dos mil veintiuno.

Rad.- 73-001-40-03-009-2017-00083-00

Para decidir sobre la solicitud de Derecho de Retracto de que trata el artículo 1971 del Código Civil, el Despacho,

RESUELVE:

De la anterior solicitud de Derecho de Retracto presentada a través de mandatario judicial por los señores JUAN BEBASTIAN RODRIGUEZ RUBIO, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RUBIO y DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RUBIO herederos del demandado en este proceso JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ GUZMAN (q. e. p. d.) désele el trámite dispuesto en artículo 129 del CGP.

Del escrito de Derecho de Retracto córrase traslado a la cesionaria de la entidad demandante en este asunto señora MARIA CELY QUINTERO ÑUSTES, por el término de tres (3) días, para lo pertinente.

Reconocer al doctor LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA como mandatario judicial de los señores JUAN BEBASTIAN RODRIGUEZ RUBIO, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RUBIO y DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RUBIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ALombo', with a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCIA LOMBO GONZÁLEZ.
Juez